

02/06/2020

En prisión preventiva quedó hombre formalizado por la Fiscalía por femicidio frustrado en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó esta mañana una investigación por el delito de femicidio frustrado contra un hombre de 47 años de edad que durante la madrugada de ayer intentó causar la muerte a su excónyuge, de quien se encuentra separado de hecho desde el año pasado.

La formalización de la investigación fue efectuada por el fiscal Álvaro Pérez Astorga, quien comunicó al imputado G.H.M.O. que



la Fiscalía lo investiga como autor de este hecho y además por otros cuatro delitos: maltrato habitual contra su excónyuge y su grupo familiar; amenazas de muerte y lesiones menos graves contra su expareja, y por un delito de maltrato a menor de edad, cometido contra uno de sus cinco hijos que tenía 16 años al momento de los hechos, quien presentaba un tumor cerebral en el sector izquierdo, zona en la que fue golpeado por el imputado.

Respecto del delito de femicidio frustrado, el fiscal Alvaro Pérez señaló que el hecho ocurrió ayer en la madrugada, cuando el imputado se dirigió al domicilio donde residen su excónyuge y sus hijos en la población San Luis de la comuna de Valdivia, al que la víctima le permitió ingresar para que no causara problemas.

Una vez en el interior de la casa, el imputado comenzó a insultar a la víctima, quien se retiró a su dormitorio pero fue seguida por el imputado, que comenzó a apretarle el cuello con la intención de asfixiarla. "Esta situación, de acuerdo a la formalización, continuó hasta que intervinieron los hijos de ambos, quienes retiraron a su padre", precisó el fiscal del Ministerio Público. Luego de ello, el imputado se fue del lugar y Carabineros lo detuvo horas después.

En la audiencia de formalización de la investigación, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad y también de la víctima, lo que fue acogido por el Juzgado de Garantía de Valdivia, el que a petición de la defensa prohibió informar el nombre completo del imputado.

A contar de hoy, la Fiscalía dispone de un plazo judicial de 120 días para continuar desarrollando la investigación de esta causa.